

# 2011

## INFORME DE SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA hasta Noviembre 2011



**SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL-  
COORDINACIÓN ÁREA EXTERNA**

**GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL**

**Fecha 15 de Diciembre**



## ***Avance cuantitativo de la Negociación Colectiva 2011***

### **Total Convenios**

En el presente avance, correspondiente a los resultados del mes de noviembre de 2011, seguimos sin constatar la evolución que se necesita en la firma de convenios nuevos. Son las revisiones las que mantienen el mayor peso. Tan solo contamos con 512 **convenios registrados nuevos**, 21% del total de firmas. 408 en la empresa y 104 en el sector, que afectan a 1.091.946 trabajadores. 172.201 en la empresa y 919.745 en el sector. De este conjunto de convenios nuevos aún no se pueden sacar conclusiones porque son poco relevantes. Si los comparamos con el total de los previstos para el ejercicio, suponen únicamente el 20,81%. En cuanto al número de trabajadores afectados, la negociación cerrada afecta solamente al 22,11% de los que se consideraba en el cálculo del año.

El incremento salarial medio pactado es del 1,61%. En la empresa, las retribuciones pactadas para este ejercicio en los convenios nuevos, parten del 1,01%. En los convenios de sector la subida salarial se sitúa en el 1,72% de media ponderada.

La cobertura de la cláusula de revisión en los convenios nuevos hasta noviembre, se sitúa en el 61,81%. Se recupera diez puntos porcentuales la cobertura en los convenios nuevos de sector en el transcurso de este último mes, alcanzando el 68%. Partíamos en estas vigencias del 58%, y en el mes anterior del 62%. Además de la fluctuación también se puede comentar la relación de esta mejora con el descenso en la calidad de la misma. Y ello porque la media de actuación está en el 1,61%, el mes anterior dicha protección salarial se establecía para un valor del IPC desde el 1,48%.

En los convenios nuevos de empresa se mantiene la tónica anterior con una cobertura de la cláusula de garantía que supone el 25,19% de los trabajadores y una media de actuación elegida en el 1,22%.

**Los convenios revisados** que se han registrado hasta esta fecha ascienden a 1.901, que afectan a 4.987.093 trabajadores. El incremento salarial medio pactado inicialmente es del 2,71% y



han incorporado cláusulas de revisión salarial un conjunto de convenios que afectan al 49,95% de los trabajadores, siendo la actuación media de estas revisiones salariales del 1,44%.

En la empresa, el total de revisiones suma 1.434 para 400.417 trabajadores, siendo la subida pactada de media en sus retribuciones del 2,15%. Los convenios que incorporan cláusulas de garantía salarial afectan al 30,07% de los trabajadores. El valor de actuación media, el más alto de los apartados examinados, se sitúa en el 1,73%.

En el otro grupo, los convenios de sector revisados que provienen de ejercicios anteriores, ascienden a 467 para 4.586.676 trabajadores con un incremento salarial medio del 2,76% para este periodo. Incorporan cláusula de revisión los convenios que afectan a 2.370.594 trabajadores, que equivalen al 51,68% del total.

El **dato general de convenios** oficial y formalmente cerrados es de 2.413, que afectan a 6.079.039 trabajadores y a 664.093 empresas. La media ponderada de subida en sus retribuciones es del 2,51%. El volumen de trabajadores cubiertos por convenios que incorporan la cláusula de revisión salarial representa el 52,08%. La referencia para su actuación se fija en el 1,48% de media.

El grupo de convenios de empresa suma 1.842 y afectan a 572.618 trabajadores. El incremento salarial medio pactado en este ámbito es del 1,81%. El porcentaje de trabajadores con cláusula es del 28,60%, siendo el valor medio para su actuación del 1,60%.

En el sector, el total de convenios es de 571 y regulan las condiciones de 5.506.421 trabajadores, con un incremento pactado del 2,59%. En este ámbito de negociación, la cobertura de la cláusula afecta al 54,52% de los trabajadores y el valor medio para su actuaciones del 1,47%.

El resultado general en materia salarial es el siguiente:



Negociación Colectiva		Datos MTN	Resultados Generales	
Datos hasta : 30/11/2011		NC 2011	2011	
<b>Datos Totales</b>		Empresa	Sector	Total
C. Nuevos 2011				
Subida Substancial Media		1,01%	1,72%	1,61%
Número de Convenios		408	104	512
Trabajadores Afectados		172.201	919.745	1.091.946
Empresas Afectadas		450	122.790	123.240
Cláusula Revisión	Cláusula Media	1,22%	1,53%	1,61%
	Número de Convenios	139	42	181
	Trabajadores	43.372	631.548	674.920
	Empresas Afectadas	159	94.602	94.761
	Porcentaje s/ Trab.	25,19%	68,67%	61,81%
<b>Datos Totales</b>		Empresa	Sector	Total
C. Revisados 2011				
Subida Substancial Media		2,15%	2,76%	2,71%
Número de Convenios		1.434	467	1.901
Trabajadores Afectados		400.417	4.586.676	4.987.093
Empresas Afectadas		1.541	539.312	540.853
Cláusula Revisión	Cláusula Media	1,73%	1,43%	1,44%
	Número de Convenios	385	230	615
	Trabajadores	120.387	2.370.594	2.490.981
	Empresas Afectadas	447	301.702	302.149
	Porcentaje s/ Trab.	30,07%	51,68%	49,95%
<b>Datos Totales</b>		Empresa	Sector	Total
Total Convenios				
Subida Substancial Media		1,81%	2,59%	2,51%
Número de Convenios		1.842	571	2.413
Trabajadores Afectados		572.618	5.506.421	6.079.039
Empresas Afectadas		1.991	662.102	664.093
Cláusula Revisión	Cláusula Media	1,60%	1,47%	1,48%
	Número de Convenios	524	272	796
	Trabajadores	1163.759	3.002.142	3.165.901
	Empresas Afectadas	606	396.304	396.910
	Porcentaje s/ Trab.	28,60%	54,52%	52,08%
Fuente: Secretaría de Acción Sindical. Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de UGT a partir de los datos del MTN.				



Para abordar el incremento salarial medio en los convenios revisados, hay que precisar que, una parte de esa subida salarial, se justifica en la aplicación de las cláusulas de garantía salarial, procedentes del ejercicio 2010, pero que al contar con una mera actualización de tablas, se asumen en la estadística que considera los efectos económicos actuales.

Por otra parte, resulta de igual modo inevitable acudir a otro criterio utilizado en estos dos últimos ejercicios por la Estadística del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Las revisiones de oficio que se han ido incorporando al registro son, exclusivamente, las que hacen referencia al IPC real del año precedente. Esto produce una distorsión en la media de incremento en las retribuciones, pues por un lado es mayor el peso de los convenios vinculados a inflación pasada (suponiendo el reflejo de un aumento extra, aunque ya estas altura de año el índice de subida de los precios se muestra también muy exagerado) y, por el otro, no se han incorporado los convenios que disponen del IPC previsto o del objetivo de inflación para sus subidas salariales.

## **Conjunto de Convenios esperados en 2011**

Por lo que se refiere a la previsión ***del escenario de convenios a negociar en este periodo***, en el último trimestre de 2010, partiendo de las vigencias de los convenios existentes, contábamos con cerrar unos 2.562 ***convenios revisados*** para un total de 5.222.455 trabajadores, además de 2.460 ***convenios nuevos*** para 4.937.745 trabajadores, lo que hacía ***un total de 5.022 convenios y de 10.160.200 trabajadores afectados***.



	Convenios Revisados 2011	Convenios Nuevos 2011
<b>Previsiones para el ejercicio</b>		
Nº convenios	2.562	2.460
Nº trabajadores	5.222.455	4.937.745
<b>Cerrados hasta Noviembre</b>		
Nº convenios	1.901	512
Nº trabajadores	4.987.093	1.091.946
<b>Pendientes</b>		
Nº convenios	661	1.948
Nº trabajadores	235.362	3.845.799
<b>Total de convenios pendientes 2.609 (51,95 % del total)</b>		
<b>Nº de trabajadores pendientes 4.081 161 (40,17% del total)</b>		

Según esta distribución, **todavía falta cerrar las revisiones de 235.362 trabajadores.**

Por lo que se refiere a los convenios nuevos, la negociación pendiente es más llamativa, a falta de casi dos mil convenios para 3,85 millones de trabajadores.

## Incremento salarial medio y subida de los precios

En estos meses transcurridos de 2011, con un incremento salarial de los convenios pactados en el 2,51% de media en el conjunto de registros, hay que centrar la vista en la evolución de los precios. Los datos de IPC correspondientes al mes de noviembre, publicados por el INE, muestran una bajada de los precios en una décima respecto al mes anterior, situando la tasa interanual en el 2,9%. Cabe resaltar que el nivel de los precios de consumo continúa siendo elevado, más si tenemos en cuenta la gran distancia que le separa del IPC subyacente (1,7%), que se mantiene invariable con respecto al mes anterior.

Si comparamos estos aumentos con los contenidos en las pautas salariales del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC 2010, 2011 y 2012) aunque resulta inevitable



mantener la necesidad de que se cumplan esos márgenes. Pues, además de la consideración concreta de cada realidad específica en un sector o empresa, en el ánimo de toda la sociedad está superar la presente situación económica, nacional e internacional, y esto pasa por preservar el crecimiento de los salarios, evitando la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores. De otro lado, facilitar el desbloqueo de la Negociación Colectiva, como responsabilidad implícita al cumplimiento de los compromisos en materia salarial alcanzados en el AENC.

Así hay que apelar a que las organizaciones empresariales asuman su cuota de responsabilidad y cumplan lo pactado, con el fin de que la política salarial se muestre como lo que es, un instrumento eficaz para superar las dificultades permitiendo recuperar los deprimidos niveles de consumo e inversión.

## Algunos elementos a comparar

Del cuadro general de resultados vamos a elegir algunos elementos más importantes para comparar, en el mismo periodo, mes de noviembre, pero de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

**Número de convenios.** Como se indica en el cuadro resumen, no se aprecian muchas diferencias en el total de convenios firmados entre, los dos primeros, por un lado, y los dos últimos. El año con mayor número de convenios es el 2009, con 3.991.

**Número de trabajadores.** En sintonía con lo que se ha visto en los convenios, el conjunto de trabajadores arroja una gran diferencia entre el primer par de ejercicios y los dos últimos. Pero, en este 2011 ya estamos empeorando al total de trabajadores con convenio cerrado en 2010, pues contamos con una merma de casi un millón de trabajadores. Solamente se refleja un dato algo mejor en los convenios nuevos con respecto al 2010. Esta es la realidad, la



cantidad de trabajadores que, a estas fechas, permanecen sin registrar sus condiciones laborales cuando en ejercicios recientes no era así.

**Incremento salarial medio.** En estos meses transcurridos de 2011, se aprecia un aumento en el dato de los incrementos en las retribuciones de los convenios pactados con respecto al mismo periodo del año anterior. En avances anteriores ya se ha argumentado que la causa, básicamente, es consecuencia del dato del IPC del ejercicio anterior.

Un año con escenario de precios similar fue el 2007, en el que el IPC de diciembre superó el 4% (4,2%) lo que influyó en el incremento salarial inicialmente pactado en 2008. Durante dicho año, mes a mes, el incremento salarial se situaba en un margen elevado, llegando en diciembre al 3,6%. Sin embargo, el IPC a diciembre de 2008 no alcanzó a la previsión, entonces del 2%, permaneciendo en el 1,4% y repercutiendo, posteriormente, en los incrementos que se fueron pactando en los distintos meses del año 2009, más ajustados a la previsión del 2%. De hecho, los convenios a diciembre contaban con una subida salarial media pactada del 2,3%. La media de subida pactada se sitúa en el 2011 en el 2,65%.

El año 2010, ya con la pauta salarial del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, la realidad ha sido bien distinta: el incremento salarial inicial en noviembre recogía un discreto porcentaje, del 1,30% de incremento, destacando, además, la elevada sintonía entre los convenios nuevos y los revisados. Como consecuencia de las cláusulas de revisión de efecto retroactivo, ese incremento salarial se ha reajustado, en su última revisión, al 2,2%.

Por ello insistimos en la referencia obligada a las pautas salariales del Acuerdo, ante estas perspectivas salariales, para los convenios que están actualmente en negociación.



Negociación Colectiva		Resultados Noviembre			
Datos hasta : 30/11/2011		2008	2009	2010	2011
Datos Totales		Total	Total	Total	Total
C. Nuevos					
Subida Salarial Media		3,02%	2,35%	1,15%	1,61%
Número de Convenios		869	594	559	512
Trabajadores Afectados		1.536.933	1.060.257	1.002.751	1.091.946
Empresas Afectadas		178.129	201.170	140.836	123.240
Cláusula Revisión	Cláusula Media	2,47%	1,70%	1,01%	1,61%
	Número de Convenios	466	218	215	181
	Trabajadores	1.085.654	475.050	490.125	674.920
	Empresas Afectadas	123.376	112.935	74.698	94.761
Porcentaje s/Trab.		69,73%	44,81%	48,88%	61,81%
Datos Totales		Total	Total	Total	Total
C. Revisados					
Subida Salarial Media		3,44%	2,63%	1,32%	2,71%
Número de Convenios		3.056	3.397	2.025	1.901
Trabajadores Afectados		7.034.034	7.529.209	5.981.654	4.987.093
Empresas Afectadas		850.634	895.788	743.111	540.853
Cláusula Revisión	Cláusula Media	2,19%	2,16%	1,01%	1,44%
	Número de Convenios	1.669	1.832	624	615
	Trabajadores	5.236.506	5.604.601	2.684.122	2.490.981
	Empresas Afectadas	565.447	647.464	300.648	302.149
Porcentaje s/Trab.		74,45%	74,44%	44,87%	49,95%
Datos Totales		Total	Total	Total	Total
Total Convenios					
Subida Salarial Media		3,51%	2,60%	1,30%	2,51%
Número de Convenios		3.925	3.991	2.584	2.413
Trabajadores Afectados		8.590.967	8.589.466	6.984.405	6.079.039
Empresas Afectadas		1.028.763	1.097.958	883.947	664.093
Cláusula Revisión	Cláusula Media	2,24%	2,13%	1,01%	1,48%
	Número de Convenios	2.135	2.050	839	796
	Trabajadores	6.322.160	6.079.651	3.174.247	3.165.901
	Empresas Afectadas	688.823	760.399	375.346	306.910
Porcentaje s/Trab.		73,59%	70,78%	45,45%	52,08%

Fuente: Secretaría de de Acción Sindical- Coordinación de Area Externa de UGT a partir de los datos del MTM

Cobertura de la cláusula de garantía salarial. En cuanto a la cobertura de la cláusula de revisión, podemos ser moderadamente optimistas pues se ha incrementado en estos meses de 2011 en comparación con el ejercicio precedente. Lo que ocurre es que aún no nos acercamos lo suficiente a los márgenes de los años 2008 o 2009. Cabe comentar el esfuerzo que están haciendo en los convenios nuevos, para los que, rompiendo toda tendencia, se registran más cláusulas de cobertura que en los convenios revisados.



Lo que explica esta diferencia es consecuencia de lo que se ha recogido al principio. Si de oficio la estadística no incorpora los convenios con referencia al IPC previsto o el objetivo que se marquen, que son los que en mayor proporción añaden la cláusula de revisión ante la subida de los precios, pues en paralelo se desequilibra el volumen de trabajadores cubiertos; y ha sido, en especial en los primeros meses, donde los que se incorporaban, con IPC pasado, eran los que en mayor medida sorteaban dicha garantía.

Por eso, una vez más, hemos de mantenernos firmes en la defensa del modelo salarial del AENC, en establecer un incremento sobre IPC previsto en el año actual e incorporar la cláusula de garantía, con efecto retroactivo y en todo lo que los precios superen al previsto. De este modo, pactaremos incrementos salariales en los convenios que permitan el mantenimiento de poder de compra y controlaremos mejor los salarios, en general, sin vincularnos exclusivamente a los incrementos inicialmente pactados.

### **Jornada laboral pactada**

En el ámbito de empresa se contabilizan 1.708,94 horas. En el ámbito sectorial se recoge una jornada de 1762,94 horas por trabajador al año.

La jornada pactada en el conjunto de los convenios firmados para su vigencia en este año y registrados hasta el mes de noviembre se sitúa en una media ponderada de 1.757,86 horas al año.



Negociación Colectiva		Datos: MCT.L.M. 30/11/2011		Jornada Laboral Pactada 2011		
		Datos: MCT.L.M. 30/11/2011				
		Jornada Media Anual Pactada		Convenios por Vigencia y Ambito		
		Jornada Media		Nº Conv		
				Nº Trab		
				Nº Empr		
C. Nuevos	Empresa	1.720,00	408	172.201	450	
	Sector	1.760,82	104	919.745	122.790	
	<i>Total</i>	1.754,38	512	1.091.946	123.240	
C. Revisados	Empresa	1.704,18	1.434	400.417	1.541	
	Sector	1.763,37	467	4.506.676	530.312	
	<i>Total</i>	1.758,62	1.901	4.987.093	540.853	
Total Convenios:	Empresa	1.708,94	1.842	572.618	1.991	
	Sector	1.762,94	571	5.506.421	662.102	
	<i>Total</i>	1.757,86	2.413	6.079.039	664.093	

Fuente: Secretaría de Acción Sindical. Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de UGT a partir de los datos del MTM.

La reducción de jornada se registra en 591 convenios, algo menos de la cuarta parte del total de registrados, que incluyen a 2.381.153 trabajadores, representando el 39,17% del total.

La reducción media en el total de los convenios que la recogen, es de 1,17 horas al año. Se trata de un margen de reducción mínima, teniendo en cuenta que nos estamos refiriendo al cómputo anual.